



¡El Derecho a leer en electrónico!

Qué queremos

Queremos proporcionar a nuestros usuarios las últimas novedades publicadas en formato electrónico, tal y como veníamos haciendo con los libros impresos.

Pero algunos editores nos lo impiden, negándose a proporcionar a las bibliotecas las licencias necesarias para el préstamo de libros electrónicos. Las encuestas muestran que mas del 50% de los libros electrónicos “best sellers” no son accesibles desde las bibliotecas.

Queremos comprar libros electrónicos a precios justos y con condiciones de uso razonables.

Pero muchos editores venden los libros electrónicos a precios muy altos o no los venden. Como resultado de esto no podemos proporcionar un buen servicio a nuestros usuarios.

Queremos que los autores reciban un pago justo por el préstamo de sus libros electrónicos, como lo vienen percibiendo por su obra impresa, ampliando el Derecho al Préstamo Público mediante la inclusión del préstamo de libro electrónico en las bibliotecas.

Normalmente los autores no reciben remuneración alguna por el préstamo de libros electrónicos en las bibliotecas, en la mayor parte de los Estados Miembro de la UE.

Queremos que todos los ciudadanos - no solo los que lo puedan pagar- se beneficien del acceso libre a los libros electrónicos en las bibliotecas.

Bajo la actual Ley de Propiedad Intelectual los editores pueden negarse a suministrar libros electrónicos a las bibliotecas

Por tanto, pedimos una Ley clara de Propiedad Intelectual, que permita a las bibliotecas cumplir con su misión, para el siglo XXI, de proporcionar a todos los ciudadanos de la Unión Europea, el acceso a la riqueza del conocimiento y la ficción humana tanto desde la biblioteca presencial como a distancia

¡MARCO LEGAL YA!

